Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 025/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1) Datos de la Convocatoria:

a) Número de PAC : 300.370
b) Nombre del Llamado : ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LOS JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO
c) Modalidad : Locación de Inmuebles

2) **Acto de Apertura de Sobres:** En fecha 30 de octubre de 2015, siendo las 08:00 hs., en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la apertura de la oferta presentada:

1. **MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURIÓN** RUC: 1111434-7

3) **Documentos Presentados:** los oferentes han presentado la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el inciso "W" de la Ley 2.051/03, la Carta Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo solicitado.----------

4) **Evaluación Técnica:** fundamentado en la habilitación de los Juzgados de Primera Instancia Penal, Civil, de Sentencia, de Ejecución y Niñez y Adolescencia en la ciudad de Fuerte Olimpo, es necesario el arrendamiento de un local amplio para albergar a todas las dependencias jurisdiccionales en un solo lugar, de tal forma a dar mayor comodidad y seguridad a los magistrados, funcionarios, profesionales abogados y demás justiciables, por lo tanto, luego de varias inspecciones de edificios en la zona, es seleccionada el inmueble de la señora Mariana Azucena de Centurión, ubicado en la calle Aviadores del Chaco y Dr. Gaspar Rodríguez de Francia", PADRÓN N° 281, FINCA N° 4108, que satisface todas las necesidades para albergar con comodidad a las Dependencias mencionadas, y se encuentra en una ubicación preferencial dentro de la ciudad, lo que permite rapidez y economía en el desplazamiento; además cuenta con los servicios básicos indispensables (servicios de agua corriente, energía eléctrica) y está compuesta por 10 (diez) piezas, 4 (cuatro) baños individuales. El canon mensual del alquiler es de Gs. 9.150.000 (guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, pagaderos por mes vencido; del monto establecido serán pasibles las retenciones que correspondiere, y serán por un periodo de 14 (catorce) meses. ----------

5) **Normativa Legal**: El art. 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece las disposiciones generales que deben observarse para la locación de bienes inmuebles, al estatuir que: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; ***aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa;*** el art. 5° inc. a) de la Resolución 458/12 de la DNCP, donde se ha determinado la propiedad para alquilar teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades de la institución, *y a través del art. 6° inc b) de la Res. N° 458/12, se ha seleccionado* el

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

inmueble de la Sra. MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURIÓN, *para la Localidad de Fuerte Olimpo.* La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2016 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2016, atento al Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

6) **Recomendación**: La Sub Unidad Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta las disposiciones legales que anteceden, recomienda adjudicar por el total el llamado "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LOS JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO", PAC 300.370, a:

*) **MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURIÓN**: por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley Nº 2051/03 y a la Res. Nº 458/012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Suscribir contrato de locación por un periodo de 14 (catorce) meses del 01/11/2015 al 31/12/2016, con un canon mensual de guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil (Gs. 9.150.000) IVA incluido, por un total de Gs. 128.100.000 (ciento veinte y ocho millones cien mil guaraníes).----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 30 de octubre de 2015.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	DESCRIPCION	LOCADORA	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Alquiler de Edificio para sede de los Juzgados de Primera Instancia de Fuerte Olimpo	MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURION	9.150.000	14			128.100.000
							128.100.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Cuadro Adjudicación de Ofertas

Ítem	DESCRIPCION	LOCADOR	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad medida	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Alquiler de Edificio para sede de los Juzgados de Primera Instancia de Fuerte Olimpo	MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURION	9.150.000	14	Meses	1	128.100.000
							128.100.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones